

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.192 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rubén Fernández Martos, contra la empresa “Ureña García Instalaciones, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 14 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la parte actora, don Rubén Fernández Martos, frente a la demandada “Ureña García Instalaciones, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al trabajador don Rubén Fernández Martos la suma de 5.479,35 euros, por los conceptos expresados incrementada un 10 por 100 por mora y respecto de las de naturaleza salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ureña García Instalaciones, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.529/11)